

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVID

**RESOLUCION**

**20180500340**

**08/06/2018 17:25:14**

COORDINACION DESARROLLO LABORAL

RESOLUCION



Por la cual se adopta el Plan de Formación y Capacitación del Personal Administrativo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para el año 2018

**EL RECTOR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 18 de 2009

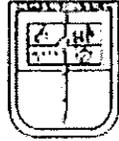
**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo Directivo No 20 del 2008, se adoptaron los lineamientos y políticas de formación y capacitación del personal administrativo de la Institución
2. Que mediante Acuerdo 18 de 2009, el Consejo Directivo modificó la competencia para aprobar el Plan Anual de Formación y Capacitación del Personal Administrativo y se la asignó al Rector.
3. Que al Rector como representante legal de la Institución le corresponde su dirección, estando entre sus funciones estatutarias cumplir con la ley y con las decisiones y actos del Consejo Directivo.
4. Que la Dirección de Gestión Humana formuló el Plan de Formación Capacitación para el año 2018, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos, conforme a lo dispuesto por la Resolución No 390 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual de Formación y Capacitación del Personal Administrativo, diseñado por la Dirección de Gestión Humana, para el año 2018, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos y los lineamientos y políticas señalados en el Acuerdo 20 de 2008.



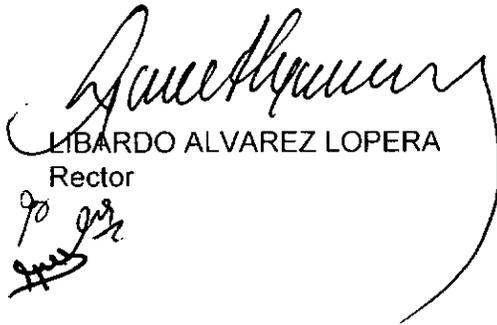


**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Formación y Capacitación del año 2018, que aquí se aprueba, girará en torno a tres ejes generales: Gobernanza para la Paz , Gestión del Conocimiento y Creación de Valor Público.

ARTICULO TERCERO: La ejecución del Plan Anual de Formación y Capacitación, del año 2018, es responsabilidad de la Dirección de Gestión Humana- Coordinación de Desarrollo Laboral.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LIBARDO ALVAREZ LOPERA  
Rector  
*90 002*  
*1/11/18*

